

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 10-93278- -15	FECHA: 2013-09-12 10:40:57
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 7
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
ALICIA LLOREDA RICAURTE

Asunto: Radicación: 10-93278- -15
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 17342
 Folios: 7

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/IB2009/050470				
Fecha de Presentación Internacional	05/02/2009				

1. Documentos estudiados

Descripción:	Radicado N°10-093278-00000-00000	30/Julio/2010
Reivindicaciones:	Radicado N°10-093278-00000-00000	30/Julio/2010
	Radicado N°10-093278-00003-00000	30/Noviembre/2010
Prioridad:	ZA 2008/01238	05/Febrero/2008

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo primero del Título 10 de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Para el caso de la presente solicitud, al verificar la tasa pagada, todo el ultimo capitulo reivindicatorio presentado se tendrá en cuenta para realizar el examen de patentabilidad.

Título de la solicitud: “Método mejorado para la conservación y/o teñido de material de planta” (modificado en el radicado N° 10-093278-00005-0000)

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de proporcionar un método que presente mejoras en las técnicas conocidas de conservación y/o teñido de material de planta evitando el marchitamiento de hojas y pétalos de flores, etc.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un método para preservar y/o teñir material de planta, debidamente definida (radicado N°10-093278-00000-00000, Pág. 4).

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 01 N 3/00.

4. Excepción a la Patentabilidad (Art 20 D 486 literal (c))

El objeto de la(s) reivindicación(es) 14 no es patentable de acuerdo con el Art citado, puesto que se trata de partes de la planta.

5. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

El capítulo reivindicatorio no se encuentra debidamente soportado en la descripción puesto que en las realizaciones preferidas hace referencia a algunas materias primas, mencionadas en la tabla 1, lo cual no evidencia emplear todas las materias primas mencionadas en el método sino que se hace una generalización de manera especulativa.

Se sugiere restringir la solicitud a una razonable cantidad de acuerdo al tipo de materias primas empleadas, es decir, que se encuentran debidamente soportados en el capítulo descriptivo. Teniendo en cuenta la descripción en los ejemplos se encuentra:

Tabla 1. Ejemplos de los componentes del método

Componente	Soporte de los ejemplos presentados	
Material de planta	Cabezuelas de flores recién cortadas, flores recién cortadas	
Solvente (remover cera)	Éter de petróleo e isoparafina	
Agentes de blanqueamiento oxidantes	Sensación más sedosa, “más fuerte”: dióxido de cloro y peróxido de hidrógeno	
	Hipoclorito de sodio, perborato de sodio	
Blanqueador reductor	Metabisulfito de sodio	
Conservación	Alcohol	Etanol, n-propanol, iso-propanol
	Humectante	Polietilen glicol 200, 300, 400, 600; 1,4-butanodiol; 1,3-butanodiol
	surfactante	Teepol
	Sales	NaCl, CaCl2, NaOAc
	agua	
Colorantes	Rojo clarke, Ciruela clarke, coloantes textiles: colorante rosa – rojo, colorante naranja – rojo, colornate azul – rojo	

El solicitante debe definir específicamente la materia y el alcance de la invención a través de las características técnicas esenciales que se encuentren enteramente soportadas en la descripción.

La reivindicación 1 no es clara puesto que es la independiente y debe contener todas las características esenciales que definen el proceso, objeto de invención, además cabe resaltar que un método se define por una serie de pasos o etapas secuenciales y condiciones, por lo tanto en la reivindicación 1 no se están mencionado todos los pasos o etapas del proceso y no es claro cuantos pasos o etapas tiene el proceso, al igual que no se mencionan las condiciones en cada uno de los pasos o etapas. Se debe aclarar el número de etapas y definirlas correctamente con sus condiciones.

La reivindicación 1 menciona un “material de planta” pero no es claro a que se está haciendo referencia con dicha expresión. Por lo tanto se debe especificar a qué se hace referencia con dicha expresión.

La reivindicaciones 1, 3, 4, 6, 9, 12 no son claras porque las expresiones “y/o”, “o” son opcionales puesto que la “o” es disyuntiva, lo que quiere decir que es alternativo emplear un paso u otro, un componente u otro. Se sugiere al solicitante establecer cuál de las dos etapas o componentes se pretende reivindicar.

Las reivindicaciones 1, 4, 6 – 10, 12 y 13 no son concisas porque los términos y expresiones “agente de blanqueamiento y/o conservación”, “blanqueador oxidante”, “blanqueador reductor”, “solución de hidratación”, “solvente de eliminación de cera”, “componente humectante”, “componente solvente”, “ácidos inorgánicos y/u orgánicos fuertes y/o débiles”, “poliol”, “colorante”, “fungicida”, “material de fragancia”, “gas inerte” son muy generales puesto que solo se estaría refiriendo por la función de dichos compuestos y no se estaría definiendo por denominación común de dichas sustancias o por nombre IUPAC.

Las reivindicaciones 3, 6, 7, 12, 13 mencionan etapas adicionales al método de la reivindicación 1, por lo tanto de ser parte de las características esenciales que definen el método deben mencionarse en la reivindicación 1 que es la independiente y contiene todas las características esenciales del método. Además de mencionar como se van a realizar y las condiciones de temperatura o humedad en las que se van a realizar las etapas de almacenamiento y secado.

La reivindicación 13 no es clara porque menciona la expresión “para aumentar la tasa de captación”, que corresponden a un resultado a alcanzar, que no definen el método porque la invención no queda definida por el resultado a alcanzar, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Retirar dichas expresión.

Descripción (Art 28 D 486)

En la descripción (radicado N°10-093278-00000-00000, Pág. 27) se encuentra mal escrita la palabra “cera”, puesto que aparece escrito “cara”, realizar la corrección correspondiente.

En el capítulo descriptivo (radicado N°10-093278-00000-00000, Pág. 28) se mencionan marcas registradas, tales como, polietilen glicol 200, teepol, rojo Clarke, ciruela clarke, se sugiere modificar de tal manera que se establezca de manera inequívoca su estructura o características químicas para que pueda ser reproducible la invención.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la Fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad, Febrero 05 de 2008 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US5723407	“Sulfonylsemicarbazide derivatives and preservative composition for	03/Marzo/1998

		preserving the freshness of cut flowers”	
D2	US20060172042	“Non-perishable plant-derived decorative items and methods for making same”	03/ Agosto/2006
D3	WO2007127238	“Plant preservation systems”	08/Noviembre/2007

El documento D1 ^[1] divulga un método que comprende tratar flores, hojas y tallos con soluciones conservantes que comprenden fungicidas (), solventes tales como agua, alcoholes, etanol, metanol, parafina líquida, tensioactivos aminas orgánicas, sacáridos, sales como bicarbonato de sodio, ácidos orgánicos (Col. 2, líneas 45 – 55; Col. 12, líneas 40 – 65; Col. 13, líneas 30 – 40; Col. 14, líneas 1 – 15 y 40 – 55; Col. 25, Ejemplo 6)

El documento D2 ^[2] divulga un proceso comprende tratar flores, pétalos, hojas y tallos con soluciones preservantes (conservantes) las cuales sirven para remover ceras, aceites y grasas de las superficies de los materiales de planta y ayuda a la deshidratación de las plantas. Los conservantes comprenden alcoholes tal como vodka (etanol) y polvo de merengue el cual es una mezcla de azúcar, huevos blancos, sulfato de calcio, ácido cítrico (Pág. 5, Párrs. [0062] – [0064]; Pág. 8, Párrs. [0086] a [0088]; Pág. 9, Párr. [0096]).

El documento D3 ^[3] divulga un menciona un sistema de preservación, donde el medio preservativo incluye agentes o componentes químicos que reaccionan proporcionando dióxido de carbono, que inhibe los microorganismos. El medio de conservación o preservativo tiene altos niveles de dióxido de carbono y el agua, sales y hormonas pueden ayudar a prevenir la abscisión (caída de hojas, frutos y pétalos) y marchitamiento de flores (abstract; Pág. 8, Párr. [0021]; Págs. 25 y 26, Párr. [0078]; Pág. 27, Párr. [0081]; Pág. 28, Párr. [0084])

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La **reivindicación 1** consiste en un método para conservar y/o teñir material de planta, debidamente definido (Rad. N°10-093278-00003-00000, Pág. 29)

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Método que comprende:	Método que comprende:	Proceso que comprende:
Remover la masa del material de cera natural del material de planta	Tratar las flores, hojas y tallos con soluciones persevantes que comprende fungicidas, solventes, tensioactivos, sacáridos, sales y ácidos orgánicos (Col. 2, líneas 45 – 55; Col. 12, líneas 40 – 65; Col. 14, líneas 1 – 15;)	Tratar flores, pétalos, hojas y tallos con soluciones conservantes para remover la cera y ayudar en la deshidratación de las plantas (Pág. 5, Párrs. [0062] – [0065]; Pág. 8, Párr. [0086])
Someter el material de planta a un agente de blanqueamiento y/o conservación		

Es posible concluir que las características **esenciales** del método de la reivindicación 1, habían sido divulgadas previamente en D1 o en D2 porque de acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación de manera independiente con las anterioridades D1 y D2 se concluye que el método de la reivindicación 1, ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia con las anterioridades encontradas.

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado de manera

¹⁰URL:http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19980303&CC=US&NR=5723407A&KC=A

²⁰URL:http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20060803&CC=US&NR=2006172042A1&KC=A1

³⁰URL:http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=2007127238A2&KC=A2&FT=D&ND=4&date=20071108&DB=EPODOC&locale=en_EP

independiente en cualquiera de los documentos D1 y D2.

Las reivindicaciones dependientes 2, 3, 5, 7 – 12 no mencionan alguna característica que haga nuevo a la formulación de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La **reivindicación 13** consiste en un método de acuerdo a la reivindicación 1 debidamente definido (Rad. N°10-093278-00003-00000, Pág. 30)

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2	D3
Método que comprende:	Método que comprende:	Proceso que comprende:	Sistema de reservación que comprende:
Remover la masa del material de cera natural del material de planta	Tratar las flores, hojas y tallos con soluciones perseverantes que comprende fungicidas, solventes, tensioactivos, sacáridos, sales y ácidos orgánicos	Tratar flores, pétalos, hojas y tallos con soluciones conservantes para remover la cera y ayudar en la deshidratación de las plantas	Sellado de hojas en un compartimiento sin ventilación y sellado de las flores en un entorno ventilado menos húmedo
Someter el material de planta a un agente de blanqueamiento y/o conservación			
La solución de conservación esta presurizada con un gas inerte	No se menciona	No se menciona	Medio preservativo incluye agentes o componentes químicos que reaccionan proporcionando dióxido de carbono, que inhibe los microorganismos

Los documentos D1 y D2 son considerados el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 13 porque:

D1 divulga un método que comprende tratar flores, hojas y tallos (Col. 14, líneas 1 – 15) con soluciones conservantes que comprenden fungicidas (Col. 2, líneas 45 – 55), solventes tales como agua, alcoholes, etanol, metanol, parafina líquida, tensioactivos aminas orgánicas, sacáridos, sales como bicarbonato de sodio, ácidos orgánicos (Col. 12, líneas 40 – 65). Remojar en la solución conservante por 1 a 24 horas (Col. 13, líneas 30 – 40; Col. 14, líneas 40 – 55), almacenar las flores y colocarlas en un frasco con agua (enjuague) (Col. 25, Ejemplo 6)

D2 divulga un proceso comprende tratar flores, pétalos, hojas y tallos (Pág. 5, Párr. [0062]) con soluciones preservantes (conservantes) las cuales sirven para remover ceras, aceites y grasas de las superficies de los materiales de planta y ayuda a la deshidratación de las plantas (Pág. 8, Párr. [0086]). Los conservantes comprenden alcoholes tal como vodka (etanol) y polvo de merengue el cual es una mezcla de azúcar, huevos blancos, sulfato de calcio, ácido cítrico (Pág. 5, Párrs. [0063] – [0064]; Párr. [0086]). Además se pueden adicionar agentes olfativos (Pág. 8, Párr. [0087]) y tratar con una solución humectante, la cual cumple con la limitación de humedecer y secar /deshidratar / almacenamiento de plantas (Pág. 8, Párr. [0088]; Pág. 9, Párr. [0096]).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 13 y el procedimiento de D1 consiste en que no se menciona que la solución de conservación esta presurizada con un gas inerte.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 13 y el procedimiento de D2 consiste en que no se menciona que la solución de conservación esta presurizada con un gas inerte.

El efecto que lograría las diferencias antes mencionada en el método de la reivindicación 13, en cuanto a la conservación y/o teñido de material de planta, no puede ser determinado toda vez que no existe alguna evidencia que indique que dichas diferencias en emplear un gas inerte, otorgan al método ahora reivindicado una ventaja técnica sobre el procedimiento ya conocido en la anterioridad D1 o D2.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo a resolver consiste en plantear una alternativa al proceso conocido según D1 o D2.

Sin embargo es conocido emplear dióxido de carbono (gas inerte) para conservar soluciones y evitar el crecimiento de microorganismos, lo cual es divulgado en D3 que menciona un sistema de preservación que comprende un sellado de hojas en un compartimiento sin ventilación y sellado de las flores en un entorno ventilado menos húmedo que termina en un medio preservativo (abstract). Donde el medio preservativo incluye agentes o componentes químicos que reaccionan proporcionando dióxido de carbono, que inhibe los microorganismos (Pág. 8, Párr. [0021]; Págs. 25 y 26, Párr. [0078]). Además el contenedor puede incluir gas de dióxido de carbono que puede ponerse en contacto con las flores cortadas en una parte sellada o con perforaciones que permitan el intercambio de gases (Pág. 27, Párr. [0081]). El medio de conservación o preservativo tiene altos niveles de dióxido de carbono y el agua, sales y hormonas pueden ayudar a prevenir la abscisión (caída de hojas, frutos y pétalos) y marchitamiento de flores (Pág. 28, Párr. [0084])

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la personas de nivel medio versada en la materia derivara de manera obvia el método descrito en la reivindicación 13 de la presente invención a partir de las enseñanzas del proceso del documento D1 o D2 y de incluir el hecho que ya es conocido emplear dióxido de carbono (gas inerte) para conservar soluciones y evitar el crecimiento de microorganismos mencionado en D3. Por lo tanto al combinar D1 con D3 o D2 con D3 la reivindicación resulta obvia.

Conclusión:

La reivindicación 13, cumplen el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5723407	1 – 3, 5, 7 – 12 / 13	Novedad /Nivel inventivo
D2	US20060172042	1 – 3, 5, 7, 11 / 13	Novedad/ Nivel inventivo
D3	WO2007127238	13	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-09-17

Elaboró: Jhonattan Sanchez Sanchez
Revisó: Gloria Jacqueline Alfonso Roza